
 Gobernación de Norte de Santander	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER
Código: F-DE-PE06-04	COMUNICACION INTERNA	Versión: 01

ACTA DE CIERRE, PRESENTACION DE PROPUESTAS Y ADJUDICACION

CONVOCATORIA N°0239 DE 2010 SUBASTA INVERSA DE MÍNIMA CUANTIA

FECHA: 22 de Diciembre de 2010
HORA DE ACTA: 4:00 p.m.
ASISTENTES: Dra. Nelly Patricia Santafe Andrade
Dr. Jairo Valero Peñaranda
Dr. Marcel Alayón Hurtado

En san José de Cúcuta, a los 22 días del mes de Diciembre de 2010, siendo las CUATRO de la tarde (4:00 p.m.), dando aplicación al Decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009, los integrantes arriba referidos, procedemos a declarar el cierre del proceso, recibir propuestas y adjudicar, mediante el procedimiento de subasta inversa, de la Convocatoria Pública No. CP 0239-2010, cuyo objeto es ADQUISICION DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA LAS ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER.


Siendo las 04:00 PM, se abren las ofertas y se deja constancia que, los requisitos mínimos habilitantes, serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo así:

No.	Proponente	FOLIOS	VALOR	HABILITA	NO H A B I L I T A	Hora de presentación
1	TERESA LIZARAZO PEÑARANDA	12	21.982.000	X		03:00P.M

De conformidad con los resultados presentados, se adjudica el contrato al proponente **TERESA LIZARAZO PEÑARANDA**, con C.C. No. 27.679.303, por valor de **VEINTIUN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS (\$21.982.000.00), M/CTE.**, de conformidad con la propuesta presentada.

No siendo otro el motivo de la presente Acta, se suscribe la misma por quienes en ella intervinieron.

NELLY PATRICIA SANTAFE ANDRADE
Directora del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander

 Gobernación de Norte de Santander	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER
Código: F-DE-PE06-04	COMUNICACION INTERNA	Versión: 01

JAIRO VALERO PEÑARANDA
Profesional Especializado
Coordinador Grupo Recursos Físicos

MARCEL ALAYON HURTADO
Abogado Externo